



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 541/96

FUNDAMENTOS

Con el cierre del Banco de la Provincia de Río Negro, se ha perdido la entidad fundamental para promocionar el desarrollo económico-productivo de la provincia, dado que esa era una de las finalidades fundamentales de la institución.

Con esa finalidad existían sucursales en casi todas las localidades de la provincia, además de servir a toda la comunidad para las distintas actividades que la entidad cumple.

La privatización con el cierre de sucursales ha traído como consecuencia un ordenamiento que ha perjudicado a los usuarios, fundamentalmente en las localidades de menor número de habitantes pero con importante zona rural y emprendimientos frutícolas o ganaderos.

Las distancias a una entidad bancaria próxima para las localidades de Villa Manzano en el Alto Valle y Valcheta en la Línea Sur trae dificultades para sus pobladores ya sea por seguridad, tiempo y medios de comunicación.

No debemos agregar más factores que aumente la desigualdad entre las poblaciones de la provincia y que favorezcan la creación de condiciones adversas para determinadas zonas que provoquen situaciones de migraciones o desvalorización de la actividad económica.

Por ello:

AUTOR: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial que promueva las gestiones necesarias tendientes a que el Banco Río Negro S.A. mantenga agencias en las localidades de Valcheta y Villa Manzano.

Artículo 2°.- De forma.